



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la media sanción del proyecto de ley que busca despenalizar y legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, el mismo se votó de manera favorable el día 13 de junio 2018, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Que la discusión sobre la despenalización y legalización del aborto se produzca en la Legislatura Nacional significa un logro para el movimiento de mujeres y las organizaciones feministas, que vienen desde hace muchísimos años exigiendo su legalización.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUÉ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA FORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Finalmente, el martes 10 de abril comenzaron las exposiciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el debate por la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Estas audiencias se extendieron hasta fines de mayo y a las que concurrieron más de mil expositoras y expositores.

Que el tema del aborto haya llegado a discutirse en el Congreso significa un logro para el movimiento de mujeres y las organizaciones feministas, que vienen desde hace muchísimos años exigiendo su legalización.

La lucha por el aborto legal, seguro y gratuito tiene que ver con el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, y se inscribe en un sistema patriarcal que las ha oprimido a lo largo de toda la historia, construyendo una enorme desigualdad de género en los planos social, político, económico, jurídico y cultural. Se trata de un reclamo que genera muchísima resistencia en los sectores más conservadores de nuestra sociedad y en algunas instituciones tales como la Iglesia.

Resulta imprescindible que la discusión se aborde como un asunto de salud pública, ya que el Estado no puede estar ausente frente a una problemática que se ha convertido en una de las principales causas de mortalidad materna en nuestro país.

En Argentina, se estima que entre 400 mil y 600 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino, el cual se practica en condiciones inseguras e insalubres, generando la muerte de cien mujeres al año según estadísticas oficiales.

Asimismo, se trata de una cuestión de justicia social, ya que la gran mayoría de las mujeres que mueren son pobres, aquellas que no pueden acceder a los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

costosos abortos que realizan quienes hacen negocios con los derechos de las personas.

El proyecto de ley busca que los derechos sexuales y reproductivos sean reconocidos como derechos básicos de todas las personas. Para eso, es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos de salud y educación que los sostienen.

Bajo el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", el proyecto busca realizar modificaciones en los sistemas de Educación, Salud y Justicia para que las mujeres puedan acceder a una educación sexual integral y a métodos anticonceptivos de manera gratuita, y para que dejen de morir o quedar detenidas por decidir interrumpir su embarazo.

Es necesario que aquellas mujeres que deseen practicarse un aborto puedan contar con atención segura y gratuita en los hospitales públicos y obras sociales de todo el país.

En este sentido, celebramos que el debate haya dado los insumos suficientes para llegar al recinto, obtener la media sanción, y que los diputados y diputadas hayan oído la demanda de las mujeres. La despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo indudablemente nos constituirá como una sociedad más justa e igualitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

[Firma]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Firma]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Firma]
Dra. FLORENCIA SANTOUST
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Firma]
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

[Firma]
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Firma]
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.